



ACTA No. 022

COMITÉ COORDINADOR DEL CORREDOR TECNOLÓGICO

FECHA: 28 de septiembre de 2010
LUGAR: Despacho del Departamento Administrativo de Planeación.
HORA: 11:00 a.m.

En Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2010, siendo las 11:00 a.m., se reunieron en el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación, los Miembros del Comité Coordinador del Corredor Tecnológico.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el quórum deliberatorio y decisorio cuyos miembros se relacionan a continuación:

CAMILO CASTRILLON QUINTERO:	Director SENA Regional Huila
MARNIE CONDE QUINTERO:	Gerente INFIHUILA.
JESUS MENDEZ ARTUNDUAGA:	Director Depto. Adt.vo de Planeación
GABRIEL RESTREPO ACEVEDO:	Coordinador del CODECYT, Gerente Corredor Tecnológico
CLAUDIA M. FARFÁN PERDOMO:	Profesional Despacho SENA Regional Huila
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO:	Profesional Jurídica SENA Regional Huila

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación Acta No. 021 del 17 de septiembre de 2010.
2. Análisis del Concepto de Interventoría de paliación del Plazo de Ejecución del Convenio No. 255/08.

DESARROLLO

1. Se da lectura y aprobación del Acta No. 021 del 17 de septiembre de 2010.
2. Análisis del Concepto de Interventoría de paliación del Plazo de Ejecución del Convenio No. 255/08.

[Handwritten signatures]



El Gerente del Corredor Tecnológico plantea el Concepto emitido por la Interventoría en su último informe del 27 de Septiembre, según oficio No. 000107 – 19825, donde manifiesta que el periodo establecido para la ejecución de los proyectos que se lleguen a contratar como resultado de la Convocatoria 3 (del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2010), es insuficiente para el desarrollo de los mismos”¹.

El Comité Coordinador considera oportuno el concepto que la Interventoría y aprueba ampliar el plazo del Convenio No. 255/08 por dos años más y así poder habilitar la posibilidad de Contratación de los Convenios derivados del Proceso de Convocatoria No. 003 de 2010, como de continuar con el accionar y cumplimiento de los objetivos planteados del Corredor Tecnológico del Departamento del Huila.

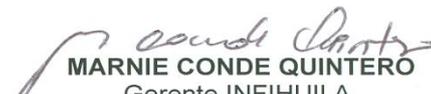
Dado lo anterior las partes que integran el Comité Coordinador, sugieren, que en vista que se amplia el plazo de ejecución del Convenio en mención, el Dr. Jesús Méndez Artunduaga, proyecta que el Departamento del Huila podría estar en capacidad de adicionar recursos, esperando un aporte uno a uno por parte del SENA, generando la posibilidad de oportunidades similares a nuevos Proyectos de Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que nos permita crecer como Región.

Dado en la ciudad de Neiva, al 28 de septiembre de 2010.


JESUS MENDEZ ARTUNDUAGA
Directór Depto. Adt.vo de Planeación


CAMILO CASTRILLÓN QUINTERO
Director SENA Regional Huila


GABRIEL RESTREPO ACEVEDO
Gerente Corredor Tecnológico


MARNIE CONDE QUINTERO
Gerente INFIHUILA


CLAUDIA M. FARFAN PERDOMO
Profesional Despacho SENA Regional Huila


SANDRA LILIANA ROJAS CHAVARRO
Profesional Jurídica SENA Regional Huila

¹ Extractado textualmente de la Comunicación No. 000107 – 19825 del 27 de septiembre de 2010, comunicación de la Interventoría dirigido a la Dra. Marnie Conde Quintero – Gerente INFIHUILA.